

**CABREJAS DEL CAMPO**

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio 2025, una vez sometida al informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un periodo de exposición pública de la misma con los documentos justificativos, por término de quince días hábiles, a consultar en este Ayuntamiento. Durante dicho periodo de tiempo los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales.

Cabrejas del Campo, 27 de febrero de 2026. – El Alcalde, Rubén Almajano Diez 764